



Diez y Maravedis

SELLO QUINCE Y SESENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
TRES.

207
65

Presumimos en lo posible de remitirlos a la Audiencia por Conreg
 de las personas las fatales resultas a que a proporción de este
 Publico las faltas ya dadas, por el, lo que Dios no permitiera
 por no acordar esta Junta vasa de aquella qualidad de cargo
 que lo que corresponde sobre las mil fanegas restantes, se
 Opusar la Opusar de ellas, y se le experimentaron
 las perjudicadas Consecuencias y para con todo profuicio, se
 encarecieron en el año 77. A quatuaginta que contaban
 de un heredado de los Patrios de Digne resuolvo vasa de
 Aquella Condicion el Remedio que se necesita, y se
 lo Concretari moderadamente hablando se hace las prote-
 tas en Dios necesarias, y que lo dany que se ocasionen
 Utilizando la misma medida de un De cuenta y
 luego de la Cuallera que la Comparar, en el caso de
 que no se detuviera el Oficio a que Conspira esta
 Proposicion, ha de hablando vasa de aquel Oficio,
 por Amador, Seneguro, o retardacion de venio y lo
 tradice se pue por testimonio con mencio de la letra
 de los baxados y manifiesto, ya sea por lo puz
 Oficio de Oficio en esta sumpta, Suficia al señor
 D. Fran. de las que puzca en el Oficio de
 a Nueva Mandar de Oficio que el Acad. de
 me puzca que le Suera de puzcando. On de tiempo
 y puzca de la de la de la que se Oficio de

Para por el D. Oficio de por esta Ciudad de Proposicion
 Antecedente Nueva R. puzca lo que de la
 Nueva los puzca motivo, en que la fundar, y que en lo
 Respectivo al testimonio fecho por el señor Sufi-
 tado, testimonio de lo de Oficio de Oficio de
 puzca al Oficio de Oficio de Oficio de Oficio de
 Oficio de Oficio de Oficio de Oficio de Oficio de
 Oficio de Oficio de Oficio de Oficio de Oficio de
 Oficio de Oficio de Oficio de Oficio de Oficio de

